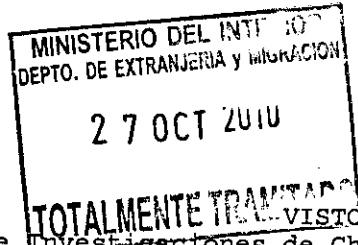


Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración

Nº Interno: 2407492



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 71753

SANTIAGO, 18 de Octubre de 2010

Policia de Investigaciones de Chile en Oficio Nº7016 de fecha 05 de Octubre de 2010. **VISTO:** Estos antecedentes, lo informado por

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Daniel SANZO PRIETO de nacionalidad ESPAÑOLA, válida desde 06/09/2010 hasta el 06/09/2011, con su empleador GUERRERO Y CIA LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/MAB

[323] 18/10/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo